

VISTO: La solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Proyecto de Género ID 1184 “Líderes inclusivas e incluidas: herramientas para fortalecer mujeres en cargos de decisión que ejerzan un liderazgo inclusivo” ejecutado por Triple Lab SAS BIC. -----

RESULTANDO: 1) Que el proyecto de referencia tiene como objetivo fortalecer las capacidades de liderazgo inclusivo de mujeres mayores de 18 años que ocupan o aspiran a ocupar cargos de decisión, mediante un programa de formación, mentoría y desarrollo de proyectos aplicados. -----

2) Que la etapa formativa finalizó el 18 de agosto de 2026, con 29 mujeres que completaron el proceso y presentaron su trabajo final, superando la meta prevista de 25 egresadas. La convocatoria había recibido más de 300 postulaciones para las 25 plazas disponibles. -----

3) Que el plazo inicial de ejecución total del proyecto vence el 15 de setiembre de 2026, sin embargo, próximo a cumplirse, se identifica resta aún ejecutar el componente de sensibilización a empresas que comprende 6 horas y al menos tres talleres orientados a abordar las desigualdades de género en el ámbito laboral, identificar buenas prácticas para fortalecer los liderazgos de mujeres y promover compromisos institucionales. -----

4) Que, por lo tanto, se solicita una extensión del plazo hasta el 31 de octubre de 2026 a los efectos de completar las actividades pendientes y realizar el cierre integral del proyecto. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL

DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la prórroga del período de ejecución del Proyecto de Género ID 1184 “Líderes inclusivas e incluidas: herramientas para fortalecer mujeres en cargos de decisión que ejerzan un liderazgo inclusivo”,



ejecutado por Triple Lab SAS BIC, hasta el 31 de octubre de 2026, a efectos de completar las actividades previstas y realizar el cierre del proyecto, manteniéndose los demás aspectos del proyecto. -----

2. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones y de Administración y Finanzas.-----
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE – MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE-OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores